

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 167

CASTRO, 04 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 04.04.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Carlos Mansilla Cárdenas, 1** Tecnico Prodesal, para trasladarse a las **Isla de Quehui, el día 04 de Abril 2018,** con motivo de reunión informativa.

CANCELESE, un viático de un 40% el día 04 de Abril 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem. 04, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN